



ACTA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDM/CS  
PRIMERA CONVOCATORIA.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE  
AGUA PARA RIEGO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DE RIEGO ULTA SECTORES  
ACRAYPAMPA HUAYPAN YANAPACZTA CUNTARA MULLPAPAMPAC PUTACA CANCHAPAMPA  
MANCOUSHTINA MATARA MATARAPAMPA PISCA USHNU ECHAHUAIN ARMAPAMPA  
MAMAPAMPA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO  
DE ANCASH”

En el Distrito de Mancos, del día 04 del mes de julio del dos mil veintitres, siendo las 12:05 horas, en la oficina de Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 061-2023-MDM/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDM/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DE RIEGO ULTA SECTORES ACRAYPAMPA HUAYPAN YANAPACZTA CUNTARA MULLPAPAMPAC PUTACA CANCHAPAMPA MANCOUSHTINA MATARA MATARAPAMPA PISCA USHNU ECHAHUAIN ARMAPAMPA MAMAPAMPA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, a fin de efectuar la **EVALUACIÓN ECONOMICA** presentadas y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de las ofertas correspondiente según orden de prelación:

VALOR REFERENCIAL:

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 160,000.00 Ciento sesenta mil con 00/100 Soles	S/ 144,000.00 Ciento cuarenta y cuatro con 0/0100 soles	S/ 176,000.00 Ciento setenta y síes con 00/100 soles

1. Evaluación Económica.

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

EVALUACIÓN ECONÓMICA		POSTOR	
A.	PRECIO	A. MOLINA CASTRO MAGNO	
		Oferta	Puntos
	Oferta Económica	S/ 160,000.00	100
	Total Puntaje		100

2. Determinación del Puntaje Total.

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:



$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

**Postor 01: MOLINA CASTRO MAGNO.**

Puntaje Total =  $(0.90 \cdot 100) + (0.10 \cdot 100) + (\text{Bonif. del } 10\% \text{ colindancia}) + (\text{Bonif. del } 5\% \text{ por MYPE})$ .

Puntaje Total =  $90 + 10 + \text{No Corresponde} + 5$ .

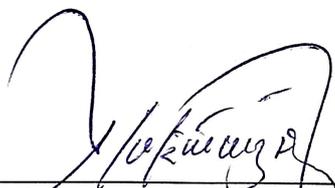
Puntaje Total = 105 Puntos.

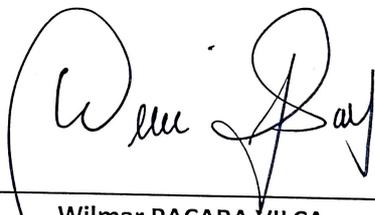
**3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

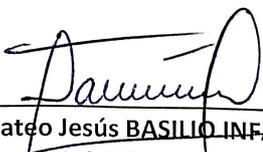
El presidente de comité de selección informa sobre la calificación y evaluación de las ofertas, previstos en las bases integradas, de acuerdo a los cuadros en línea arriba después de aplicar las fórmulas correspondientes.

Por las razones expuestas en la presente acta, se determina Otorgar la Buena Pro en Aplicación al Art 63° y 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria al postor **MOLINA CASTRO MAGNO** con **RUC No 10095362121**, con su oferta económica de **S/ 160,000.00 (Ciento sesenta mil con 00/100 soles)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 12:15 Horas del 04 de julio del 2023, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

  
\_\_\_\_\_  
**IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ CARRANZA**  
Presidente Titular

  
\_\_\_\_\_  
**Wilmar PACARA VILCA**  
Miembro Titular

  
\_\_\_\_\_  
**Mateo Jesús BASILIO INFANTES**  
Miembro Titular



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS  
PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH**



**ACTA DE ADMISIBILIDAD, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA DEL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDM/CS  
PRIMERA CONVOCATORIA.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL  
EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE  
AGUA PARA RIEGO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DE RIEGO ULTA SECTORES  
ACRAYPAMPA HUAYPAN YANAPACZTA CUNTARA MULLPAPAMPAC PUTACA CANCHAPAMPA  
MANCOUSHTINA MATARA MATARAPAMPA PISCA USHNU ECHAHUAIN ARMAPAMPA  
MAMAPAMPA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO  
DE ANCASH”**

En el Distrito de Mancos, del día 04 del mes de julio del dos mil veintitres, siendo las 11:20 horas, en la oficina de Unidad de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Mancos, Provincia de Yungay, Departamento de Ancash, el comité de selección designado con Resolución Gerencial No 061-2023-MDM/GM. Designación del Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y la realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2023-MDM/CS PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DE RIEGO ULTA SECTORES ACRAYPAMPA HUAYPAN YANAPACZTA CUNTARA MULLPAPAMPAC PUTACA CANCHAPAMPA MANCOUSHTINA MATARA MATARAPAMPA PISCA USHNU ECHAHUAIN ARMAPAMPA MAMAPAMPA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE LAS OFERTAS TECNICAS DEL SEACE**, realizar la **ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICA** presentadas:

**VALOR REFERENCIAL:**

Valor Referencial (VR)	Límites	
	Inferior	Superior
S/ 160,000.00 Ciento sesenta mil con 00/100 Soles	S/ 144,000.00 Ciento cuarenta y cuatro con 0/0100 soles	S/ 176,000.00 Ciento setenta y síes con 00/100 soles

**1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.**

Se procedió a verificar el registro de participantes en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

**1.1 Registro de Participantes:**

A continuación se detalla el registro de participantes:



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS  
PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH**



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10095362121	MOLINA CASTRO MAGNO	21/06/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	23/06/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10403280092	REYES RODRIGUEZ JORGE LUIS	25/06/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10410538551	FIGUEROA JARAMILLO VICTOR ANGEL	26/06/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20407808151	Y & T INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	22/06/2023	No válido
6	Proveedor con RUC	20407808151	Y & T INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C	22/06/2023	No válido
7	Proveedor con RUC	20518861604	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	26/06/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20524892881	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	26/06/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	26/06/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20564348954	GRUPO LIVIC INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2023	Válido

14 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

1 2 > >> X

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20571241723	IVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	21/06/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20600489900	INVERSIONES, CONSULTORES Y EJECUTORES MEFESUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21/06/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20606698462	AKYA INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	21/06/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20608432237	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	25/06/2023	No válido

14 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 11 a 14. Página 2 / 2.

X << 1 2 >>

### 1.2 Presentación de Propuesta:

A continuación se detalla los participantes que presentaron su propuesta:

#### Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS
Nomenclatura :	AS-SM-3-2023-MDM/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DE RIEGO ULTA SECTORES ACRAYPAMPA HUAYPAN YANAPACZTA CUNTARA MULLPAPAMPAC PUTACA CANCHAPAMPA MANCOUSHTINA MATARA MATARAPAMPA PISCA USHNU ECHAHUAIN ARMAPAMPA MAMAPAMPA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DE RIEGO ULTA SECTORES ACRAYPAMPA HUAYPAN YANAPACZTA CUNTARA MULLPAPAMPAC PUTACA CANCHAPAMPA MANCOUSHTINA MATARA MATARAPAMPA PISCA USHNU ECHAHUAIN ARMAPAMPA MAMAPAMPA DISTRITO DE MANCOS DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH.	MOLINA CASTRO MAGNO	28/06/2023	17:45:17	Electronico

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS**  
**PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH**



**1.3 Oferta Técnica: Admisibilidad.**

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTORES
	A. MOLINA CASTRO MAGNO
a). Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Cumple
b). Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si Cumple
c). Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Cumple
e). Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Si Cumple
f). Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	No Corresponde
<b>DOCUMENTOS FACULTATIVOS</b>	
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	No Presenta
b). Solicitud de Bonificación del 10% por provincia colindante. (Anexo N° 10)	No Presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si Presenta
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

A) **Postor MOLINA CASTRO MAGNO:** Después de la revisión de la oferta del postor, esta sería **ADMITIDO**.

**2. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS:**

**2.1 Calificación.**

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	MOLINA CASTRO MAGNO
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS**  
**PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH**



	<p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>1. Jefe de Proyecto</b> Ingeniero Civil o Agrícola</li> <li><b>2. Especialista en Hidrología</b> Ingeniero Civil o Agrícola</li> <li><b>3. Especialista en Diseño de Obras Hidraulicas</b> Ingeniero Civil - Agrícola</li> <li><b>4. Especialista en Costos y Presupuestos</b> Ingeniero Civil o Agrícola</li> <li><b>5. Especialista en Mecánica de Suelos y/o Geotecnia</b> Ingeniero Civil o Geólogo o Geotecnia</li> </ol>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																								
<b>B.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>																									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p><b>1. JEFE DE PROYECTO</b> Experiencia efectiva mínima de veinticuatro (24) meses, como proyectista o jefe de proyecto en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos iguales o similares al objeto de convocatoria que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>2. ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA</b> Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses, como especialista en estudios hidrológicos e hidráulica en la elaboración de expediente técnicos y/o estudios definitivos de proyectos iguales o similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>3. ESPECIALISTA EN DISEÑO DE OBRAS HIDRAULICAS</b> Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses, como especialista en estructuras y/o en diseño estructural en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos en general, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>4. ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS</b> Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses, como especialista en costos y presupuestos en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos en general, que se computa desde la colegiatura.</p> <p><b>5. ESPECIALISTA EN MECANICA DE SUELOS Y/O GEOTECNIA</b> Experiencia efectiva mínima de doce (12) meses, como especialista en Mecánica de Suelos y/o Geotecnia en la elaboración de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos en general que se computa desde la colegiatura.</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>																								
<b>B.3</b>	<b>EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																									
	<p><u>Requisitos:</u></p> <table border="1" data-bbox="347 1608 1082 1899"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPO</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Computadora PC o Portátil</td> <td>02</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Impresora Multifuncional</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Fotocopiadora</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Impresora Plotter</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Camioneta 4x4</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Estación Diferencial gns</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>07</td> <td>Estación Total</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	01	Computadora PC o Portátil	02	02	Impresora Multifuncional	01	03	Fotocopiadora	01	04	Impresora Plotter	01	05	Camioneta 4x4	01	06	Estación Diferencial gns	01	07	Estación Total	01	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
ITEM	EQUIPO	CANTIDAD																								
01	Computadora PC o Portátil	02																								
02	Impresora Multifuncional	01																								
03	Fotocopiadora	01																								
04	Impresora Plotter	01																								
05	Camioneta 4x4	01																								
06	Estación Diferencial gns	01																								
07	Estación Total	01																								
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>																									



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCOS  
PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH**



<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 01 vez el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p align="center">Si Cumple El Postor acredita una experiencia de S/ 427,696.70</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------

**2.2 Evaluación Técnica:**

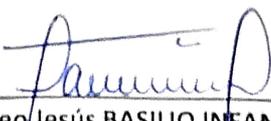
Luego de la Admisibilidad, se procede con la Evaluación de los postores Admitidos y calificado, La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTORES DE EVALUACIÓN		POSTOR MOLINA CASTRO MAGNO
<b>A.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>80 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 02 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	<p>El postor acredita una facturación por S/ 427,696.70 <b>80 Puntos</b></p>
<b>B.</b>	<b>METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>20 puntos</b>
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimiento y Descripción.</li> <li>2. Plan de Trabajo</li> <li>3. Descripción de Actividades</li> <li>4. Cronograma de Ejecución</li> </ol>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>20 puntos</b></p>
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

Los integrantes del comité de selección levantan la sesión privado, siendo las 12:00 Horas del 04 de julio del 2023, y aprobación del acta, suscribiéndose en señal de conformidad.

  
 IVÁN ALBERTO GUTIÉRREZ CARRANZA  
 Presidente Titular

  
 Wilmar PACARA VINCA  
 Miembro Titular

  
 Mateo Jesús BASILIO INFANTES  
 Miembro Titular